



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 147. 2011- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 31 de Marzo del 2011.

VISTO:

El Memo N° 071-2011-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/D-UPER, de fecha 31 de Marzo del 2011,
y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad - Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, teniendo en cuenta la necesidad del servicio para el cumplimiento de las metas y objetivos del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas y dando cumplimiento a lo dispuesto en el documento del visto, que autoriza el Contrato del Sr. JUAN CARLOS JIMENEZ SANTILLAN, con el Cargo de Técnico Administrativo, Categoría Remunerativa STE, a efectos de la plaza vacante por concurso de promoción y ascenso, de la Sra: ELIZABETH LOPEZ GOMEZ, servidora del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios "Tesoro Público", se hace necesario oficializar el acto administrativo correspondiente;

Que, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 11377 - Ley de Registro y Escalafón, Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Ley N° 22404 - Ley General de Remuneraciones, Ley N° 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Art. 39 del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público;

Que, estando a lo actuado por la Unidad de Personal, en uso a las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal Externa, Unidad de Personal, Dirección de Administración y Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR EL CONTRATO, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2011, al Sr. JUAN CARLOS JIMENEZ SANTILLAN, para desempeñar el cargo de Técnico Administrativo, Categoría Remunerativa STE, del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se aplicará a la Asignación Específica 2.1.11.13, personal contratado a plazo fijo, pliego 440-Gobierno Regional Amazonas, Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas.

ARTÍCULO TERCERO. La entidad se reserva el derecho de rescindir o resolver el presente acto administrativo antes del periodo establecido en el Artículo Primero, si el contratado incurriera en faltas de carácter disciplinario e inasistencias a su centro de trabajo.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR de lo actuado a los Órganos Internos de la Institución, Instancias superiores e interesado.

Regístrese y Comuníquese,

DISTRIBUCIÓN
DE
OFI
ECONOMÍA
UPER
CONTROL Y ASISTENCIA
REMUNERACIONES
LEGADO
INTERESADO
ANU
CMTS/HRVFCH
/RR/UPER



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Dr. CARLOS MARTÍN TORRES SANTILLÁN
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 32928

